

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires de septiembre de 1990.-

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Tribunal comparte los argumentos vertidos por el señor Procurador General de la Nación en su dictamen de fs. 13/14, a cuyos fundamentos se remite, por razón de brevedad.

Por ello,

## SE RESUELVE:

hacer lugar a la avocación No Juez Nacional solicitada por el doctor <u>HUGO A. BOANO</u>, Ordinario del ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

Registrese, hágase saber al interesado con remisión de fotocopias del dictamen que se menciona y fecho, archivese.

CORTE DE PENA DE DUSTICIA DE LA NACION

Hamparaguata

CORTE SUPREMA DE USE LA MISTER

AUGUATO CESAR EFLLUSCIO

Matter E o State GOBTE SUPREMIA DE JUSTICIA DE LA NACION RODOLFÓ C. BARRA

MIN STRO DE LA CORTE SUPREMA DE CUETO LA DE LA MACION

Margarons I M SORTE SUPREMA LE JUSTICIA DE LA MACION JULIO CESAR CYHANARTE

MINISTER DESCRIPTION

CORTE SUPREMA LE JUSTILIM DE LA NACION

EDUATIDO LIQUINE TO CONNOR MINISTRU DE LA COSTE SUPREMA DE JUSTIMIA DE LA NACION